



C I R C U L A R CSJHUC23-104

Fecha: 25 de septiembre de 2023  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE TODO EL PAIS.  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.  
Asunto: *“Toma de Posesión de Negocios Bienes y Haberes–Reorganización Empresarial”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Memorando PCSJM23-109	01/09/2023	14/09/2023	Toma de Posesión de Negocios Bienes y Haberes de Sociedad Inversiones Altamisa S.A.S Nit 00.396.538-4	Director Administrativo de Planeación Municipal de Neiva	11
Oficio 1420	08/09/2023	14/09/2023	Reorganización Empresarial Heiner Usma Arevalo C.C 1.083.839.432	Juzgado 02 Civil del Circuito de Neiva	04

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/MAM

